



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

Comité de Selección

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 02-2025-MTC/21-1

#### SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 – REHABILITACION DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS – CUI 2436559

El día 22 de abril de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2025-MTC/21-1, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 020-2025-MTC/21.OA de fecha 02 de abril de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Jose Luis Silvera Jimenez	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Leo Raymond Salas Palomino	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Intervenciones Especiales
		Suplente			
Segundo Miembro	Gerry Saul Diaz Aguilar	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Estudios
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse el Otorgamiento de la Buena Pro.

El presidente del Comité de Selección, dio inicio a la sesión, informando que de acuerdo al artículo 41 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se procedió al otorgamiento de la buena pro.

Del resultado del acta de admisión, calificación y evaluación de propuestas, se obtuvo el primer lugar de prelación. Por tanto, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente: (ver anexo 4).

- Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO TORRES Y MAYA INTEGRADO POR: SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.**, del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2025-MTC/21 (Primera Convocatoria), con un monto adjudicado **S/ 257,926.24 (Doscientos cincuenta y siete mil novecientos veinte y seis con 24/100 soles)**.
- Publicar la Buena Pro del presente procedimiento de selección en el SEACE.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los miembros del Comité de Selección de acuerdo con su contenido, se suscribe sin observaciones.

LEO RAYMOND SALAS PALOMINO  
Primer Miembro Titular

JOSE LUIS SILVERA JIMENEZ  
Presidente Titular

GERRY SAUL DIAZ AGUILAR  
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

Comité de Selección

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 02-2025-MTC/21-1

#### SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 – REHABILITACION DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS – CUI 2436559

El día 22 de abril de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2025-MTC/21-1, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 020-2025-MTC/21.OA de fecha 02 de abril de 2025, conformado por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de Contrataciones
		Suplente			
Presidente	Jose Luis Silvera Jimenez	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Leo Raymond Salas Palomino	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Intervenciones Especiales
		Suplente			
Segundo Miembro	Gerry Saul Diaz Aguilar	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Estudios
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

#### AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el procedimiento de selección de Contratación Pública Especial N° 02-2025-MTC/21-1, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con la etapa de admisión calificación y evaluación de ofertas.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS:

El comité de selección procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente trece (13) como participantes (ver anexo 01).

Sobre el particular, con fecha 15 de abril de 2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas al procedimiento de selección de manera electrónica; y de conformidad al registro en el SEACE se presentaron dos (02) ofertas las siguientes ofertas (ver anexo 02):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	20545865158	<b>CONSORCIO TORRES Y MAYA</b> (Integrado por: SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.)	15/04/2025 20:22:05	Válido
2	Proveedor con RUC	20604859159	<b>CONSORCIO CONSULTOR SAJARHUA</b> (Integrado por: MAC CONSULTORES E.I.R.L. y BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	08/04/2025 22:09:32	Válido



Se verificó que los postores que presentaron su oferta se encuentran en el Registro Nacional de Proveedores capítulo de ejecución de obra y no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

## 2. ADMISIÓN DE OFERTAS

### 2.1 Verificación de documentos requeridos para la admisión de ofertas:

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de las ofertas, las cuales supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente **presentando ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 36.2 y 36.3 del artículo 36 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios cita lo siguiente:

*"36.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección o el OEC según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en el artículo 37 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

*36.3. Adicionalmente, el comité de selección o el OEC, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial"*

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a los términos de referencia, requisitos de calificación y criterios objetivos de evaluación.

Como se evidencia en el "ANEXO N° 02 ADMISIÓN" los postores con condición de **ADMITIDO**, han cumplido con presentar los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

De acuerdo a lo señalado en el ANEXO N°6 - CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO de las bases señala textualmente:

"(...)

*f) identificar al integrante del consorcio a quien efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, **en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el registro único de contribuyentes (RUC) del consorcio.***

*(...)"*

La oferta del **CONSORCIO CONSULTOR SAJARHUA** (Integrado por: MAC CONSULTORES E.I.R.L. y BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ), presenta contrato de consorcio (anexo 6), donde NO señala el registro RUC del representante del consorcio a cargo de la emisión de factura o efectuar el pago. Por ello, la oferta del postor queda como NO ADMITIDA

## 3. EVALUACION DE OFERTA TECNICA



Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que de conformidad a lo expuesto en el ANEXO 3 y 3.1 – CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA que forma parte al presente informe, se determinó que todas las ofertas de los postores cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, declarándose sus ofertas como CALIFICADA (ver anexo 3 y 3.1)

#### 4. EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

El comité de selección, en aplicación del Art. 74º del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección (ver anexo 04). DEL CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA

Nro.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE POR EVALUACION TECNICA (PTi)	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA (Pei)	PUNTAJE (PTPEi)
1	CONSORCIO TORRES Y MAYA (Integrado por: SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.)	100.00	100.00	100.00

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los miembros del Comité de Selección de acuerdo con su contenido, se suscribe sin observaciones.

LEO RAYMOND SALAS PALOMINO  
Primer Miembro Titular

JOSE LUIS SILVERA JIMENEZ  
Presidente Titular

GERRY SAUL DIAZ AGUILAR  
Segundo Miembro Titular



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizado

**ANEXO N° 01 - REGISTRO DE PARTICIPANTES  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 02-2025-MTC/21-1**

**"MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 - REHABILITACIÓN DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS CUI 2436559."**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	2025-04-11 12:20:54.0	Válido	2025-04-11 12:20:54.0	10406158611
2	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-11 18:37:06.0	Válido	2025-04-11 18:37:06.0	20507201793
3	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-11 11:26:29.0	Válido	2025-04-11 11:26:29.0	20534892731
4	Proveedor con RUC	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	2025-04-07 13:00:21.0	Válido	2025-04-07 13:00:21.0	20545865158
5	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO,PROYECTOS,ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	2025-04-08 09:58:52.0	Válido	2025-04-08 09:58:52.0	20566350760
6	Proveedor con RUC	20600924967	EMPRESA CONSTRUCTORA VILLARREAL H & F SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-10 10:37:24.0	Válido	2025-04-10 10:37:24.0	20600924967
7	Proveedor con RUC	20602838685	RJ INGENIERÍAS S.A.C.	2025-04-14 09:58:00.0	Válido	2025-04-14 09:58:00.0	20602838685
8	Proveedor con RUC	20604859159	MAC CONSULTORES E.I.R.L.	2025-04-12 09:42:52.0	Válido	2025-04-12 09:42:52.0	20604859159
9	Proveedor con RUC	20605340149	CONSULTORES BIM E.I.R.L.	2025-04-05 07:02:38.0	Válido	2025-04-05 07:02:38.0	20605340149
10	Proveedor con RUC	20609204304	INNOVATION & DEVELOPMENT IN ENGINEERING AND CONSTRUCTION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	2025-04-05 17:13:00.0	Válido	2025-04-05 17:13:00.0	20609204304
11	Proveedor con RUC	20610499784	CAOLLANKAY S.A.C	2025-04-09 01:03:16.0	Válido	2025-04-09 01:03:16.0	20610499784
12	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	2025-04-05 08:00:09.0	Válido	2025-04-05 08:00:09.0	20610550038
13	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2025-04-05 07:48:36.0	Válido	2025-04-05 07:48:36.0	20610568476

ANEXO N° 02 - ADMISIÓN DE OFERTAS (ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02-2025-MTC/21-1

"MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 - REHABILITACIÓN DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS CUI 2436859."

N°	POSTOR	Valor Referencial		DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA										OBSERVACIONES	
		S/ 286,584.71	S/ 257,926.24	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Doc. Facultativa		Resultado (Admitida/ No Admitida)
1	CONSORCIO TORRES Y MAYA (Integrado por: SERNA DUENAS REYNALDO WILBER Y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.)			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDA	PRESENTA ANEXO 6 (FOLIOS: 22-24). SE OBSERVA FALTA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DE UNO DE LOS INTEGRANTES (YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.) SE SOLICITA SUBSANACION EN ATENCION AL ARTICULO 38° DEL REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL, SE LE OTORGA 1 DIA HABIL PARA LA SUBSANACION  SUBSANA DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO
2	CONSORCIO CONSULTOR SAJARHUA (Integrado por: MAC CONSULTORES E.I.R.L. Y BELMONTE INGENIEROS S.R.L.- SU CURSAL PERÚ)			CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	S/257,926.24	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO ADMITIDA	PRESENTA ANEXO 1 DIFERENTE A LO ESTABLECIDO (OFERTAS EN CONSORCIOS) DE LAS BASES INTEGRADAS ASIMISMO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO N°6 - CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO DE LAS BASES SENALA TEXTUALMENTE: F) IDENTIFICAR AL INTEGRANTE DEL CONSORCIO A QUIEN EFECTUARA EL PAGO Y EMITIRA LA RESPECTIVA FACTURA O, EN CASO DE LLEVAR CONTABILIDAD INDEPENDIENTE, SENALAR EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) DEL CONSORCIO.  EL POSTOR PRESENTA CONTRATO DE CONSORCIO (ANEXO 6), DONDE NO SENALA EL REGISTRO RUC DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO A CARGO DE LA EMISION DE FACTURA O EFECTUAR EL PAGO.  POR ELLO, LA OFERTA QUEDA COMO NO ADMITIDA	

**"MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 - REHABILITACIÓN DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS CUI 2436559."**

**EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

**EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES**  
 Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico de Obra para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Ampliación de puentes definitivos no se considera puentes temporales ni puentes modulares.

**Acreditación:**

La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (i.e., iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

**POSTOR:** CONSORCIO TORRES Y MAYA (Integrado por: SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER Y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.)

**A. FACTORES DE EVALUACION TECNICA**

**EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION**

M >= 2 veces el valor referencial:  
 M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial:  
 M >= 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial:

PUNTAJE	
100 PUNTOS	>= 573,169.42
90 PUNTOS	>= 430,282.07 < 573,169.42
80 PUNTOS	>= 286,584.71 < 430,282.07

N°	EMPLEADOR	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO S/	%	MONTO DE LA EXPERIENCIA S/	CONTRATO	DOCUMENTO QUE ACREDITA EJECUCION	RESULTADO	OBSERVACION	ESTADO		RESULTADO (CALIFICA / NO CALIFICA)	
										EVALUADO	PUNTAJE		
										100 PUNTOS		MONTO ACREDITADO	
1	CRYSAMIR SAC	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR BOMONCHAYOCC L=70M. DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	1,069,760.00	100	1,069,760.00	06-2019-CRYSAMIR SAC/GG		CUMPLE					S/ 1,069,760.00
<b>MONTO TOTAL ACREDITADO</b>												<b>1,069,760.00</b>	



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provincias  
Descentralizado

ANEXO N° 03.1 - EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA (RESUMEN)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 02-2025-MTC/21-1

"MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 - REHABILITACIÓN DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS CUI 2436559."					
N°	POSTOR	ESTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE ASIGNADO	Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
1°	CONSORCIO TORRES Y MAYA (Integrado por: SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.)	EVALUADO	1,069,760.00	100 PUNTOS	CALIFICA

ANEXO N° 04 - EVALUACIÓN ECONOMICA - DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 02-2025-MTC/21-1

“MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: PAQUETE 5: OBRA 2 - REHABILITACIÓN DE PUENTE SAJARHUA Y ACCESOS CUI 2436559.”

N°	POSTOR	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	A. FACTORES DE EVALUACIÓN (A. PRECIO)				PTPi = c1 P <i>Ti</i> + c2 P <i>ei</i>			PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		P <i>Ti</i> = Puntaje por evaluación técnica del postor i c1=0.80	P <i>ei</i> = Puntaje por evaluación económica del postor i c2=0.20	PTPi = Puntaje total del postor i				
		P <i>i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar ECONOMICA	O <i>i</i> = Precio i	O <i>m</i> = Precio de la oferta más baja	PMP = Puntaje máximo del precio						
1	CONSORCIO TORRES Y MAYA (Integrado por: SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER y YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.)	100.00	S/ 257,926.24	S/ 257,926.24	100.00	80.00	20.00	100.00	100.00	1	